Señor Intendente Municipal OMAR RAÚL PACINI SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 22 de abril de 2014, al considerar el Expte. D-59-14 D.E. C-2113/14 CONTADOR MUNICIPAL Ref: Eleva Anteproyecto de Ordenanza-Deuda no contabilizada a favor de SALAS PEDRO.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2°.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda Fuente de Financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con

distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7997/14.-

MARIA PERSANIA ALFUM REGIENMA HOMBAGIE CONCEJO DELEGRANTE PERSANIO